

TOTALMENTE TRAMITADO 09 dic 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13334508

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207243

SANTIAGO, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Respuesta PDI a DEM referencia PDI n°236273 de fecha 23 de Noviembre de 2020, en cuanto a que don Fredy Rodolfo ALMADA BOGADO de nacionalidad PARAGUAYA ha hecho abandono del país con fecha 27.06.2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°50786 DEL 24.08.2020 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Fredy Rodolfo ALMADA BOGADO de nacionalidad PARAGUAYA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país con fecha 27.06.2020..

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[448] 23/11/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




JORGE MUÑOZ POHL
SECCION VISAS